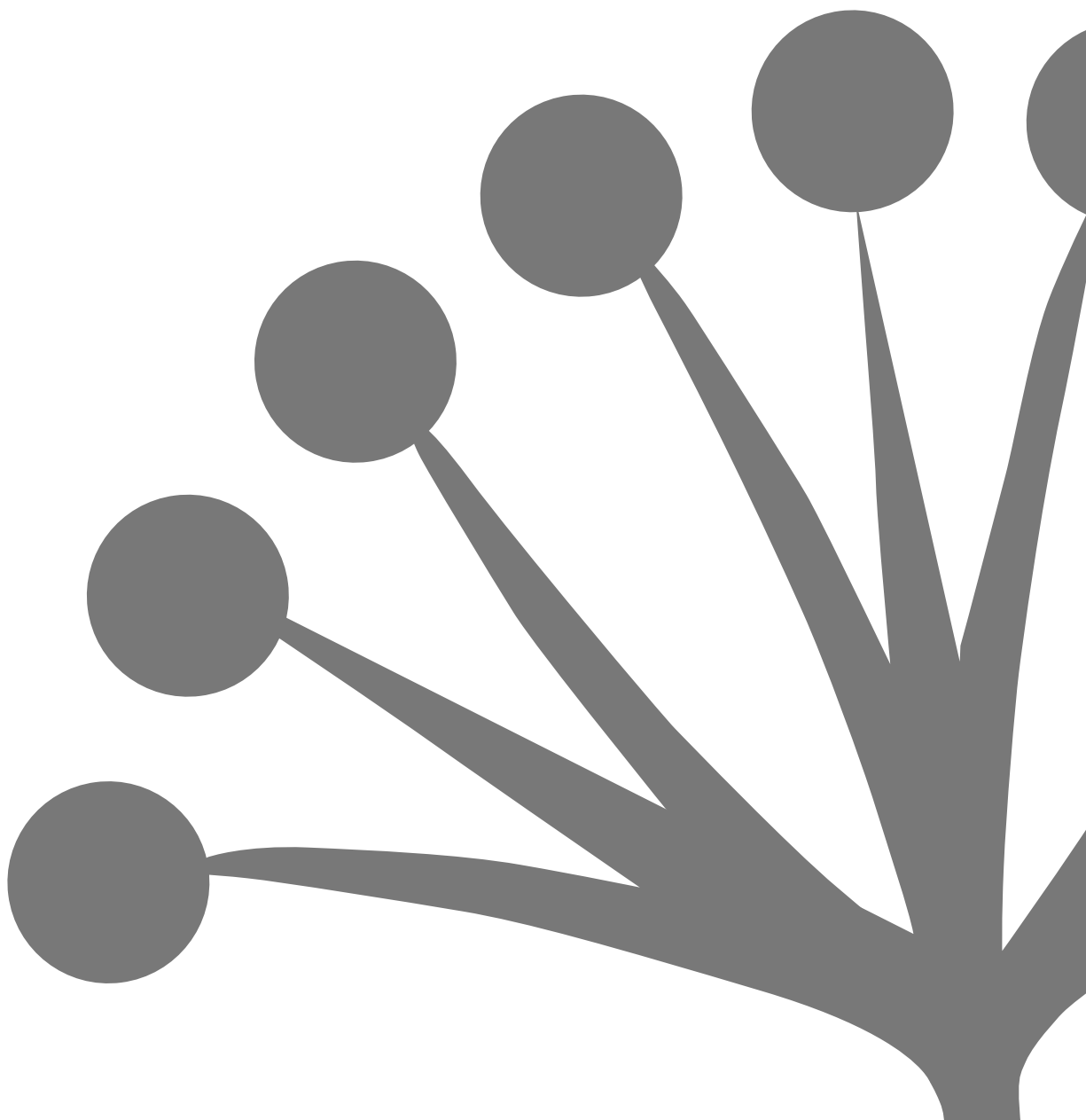


FESTIVAL
2016
19
MÁ
LA
GA

**BASES OFICIALES
DE PARTICIPACIÓN**



FESTIVAL DE MÁLAGA CINE ESPAÑOL





BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
PAGOS DE PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

OBJETIVOS

El Festival de Málaga. Cine Español tiene como objetivo la difusión y promoción de la cinematografía española y en general de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo así como su comercialización internacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos el Festival de Málaga. Cine Español celebrará su 19 Edición del 22 de abril al 1 de mayo de 2016.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las películas **a competición** deberán cumplir los siguientes requisitos:

LARGOMETRAJES

LARGOMETRAJES DE FICCIÓN O ANIMACIÓN ESPAÑOLA (SECCIÓN OFICIAL / SECCIÓN ZONAZINE)

En ambos casos, películas de nacionalidad española realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2015 que no hayan sido estrenadas comercialmente de forma regular en salas públicas, DVD, video, televisión o evento audiovisual en España.

El comité de selección decidirá en que apartado (Oficial / ZonaZine) competirán las películas seleccionadas.

LARGOMETRAJES DE FICCIÓN O ANIMACIÓN LATINOAMERICANA (TERRITORIO LATINOAMERICANO)

Largometrajes producidos en países latinoamericanos y realizados con posterioridad al 1 de enero de 2015, que no hayan sido estrenados comercialmente de forma regular en salas públicas, DVD, video, televisión o evento audiovisual en España.

LARGOMETRAJES DOCUMENTALES

Largometrajes Documentales con producción y/o temática española o latinoamericana, realizados con posterioridad al 1 de enero de 2015, que no hayan sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión, en España, así como que no hayan recibido premios en otros certámenes celebrados en España con anterioridad a enero de 2016.

En todas estas categorías solo se admitirá a competición una película por director o grupo de directores, en el caso de películas colectivas.

BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
PAGOS DE PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

CORTOMETRAJES

CORTOMETRAJES DE FICCIÓN O ANIMACIÓN ESPAÑOLA

Cortometrajes de ficción y animación, de nacionalidad española, realizados con posterioridad al 1 de enero de 2015, que no hayan sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión, en España.

CORTOMETRAJES DOCUMENTALES

Cortometrajes Documentales con producción y/o temática española o latinoamericana, realizados con posterioridad al 1 de enero de 2015, que no hayan sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión, en España.

El tiempo de duración de los cortometrajes no podrá ser superior a 30 minutos y solo se admitirán a competición hasta un máximo de dos por director, contabilizándose en esta suma los dirigidos en colaboración con otros directores.

VERSIONES

Todas las películas participantes en las distintas secciones del Festival se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano, con subtítulos en este idioma.

Para ayudar a la difusión internacional que el festival realiza de sus contenidos y programación, se valorará la aportación por parte de las productoras participantes, de una copia de la película subtitulada al inglés.

FORMATOS

Serán admitidos los siguientes formatos:

- LARGOMETRAJES DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN
- DCP
- CORTOMETRAJES DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN
Disco de Datos en uno de estos formatos:
 - Apple ProRes 422 (HQ) / 1920x1080 / Frame rate 50i (entrelazado) / contenedor MOV
 - Mp4 o H264 / 1920x1080 / Frame rate 50i (entrelazado) / contenedor MOV
- DOCUMENTALES (Cualquier duración)
 - Disco Bluray en formato MPEG-4 / PAL 25 fps / 1920x1080 / 50p



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
PAGOS DE PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Para participar en la 19 edición del Festival de Málaga es obligatorio registrarse y cumplimentar el formulario de inscripción exclusivamente a través de FESTHOME (www.festhome.com), con anterioridad al **20 de febrero de 2016** en todas las categorías, excepto en la Sección Documentales (de cualquier duración), cuyo plazo finalizará el **20 de enero de 2016**.

De no cumplimentar lo indicado, las películas quedarán excluidas del proceso de selección.

PREMIOS

LARGOMETRAJES

LARGOMETRAJES DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN ESPAÑOLA. SECCIÓN OFICIAL

- Biznaga de Oro a la MEJOR PELÍCULA
- Biznaga de Plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO
- Biznaga de Plata a la MEJOR DIRECCIÓN
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ DE REPARTO
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR DE REPARTO
- Biznaga de Plata al MEJOR GUIÓN
- Biznaga de Plata a la MEJOR MÚSICA
- Biznaga de Plata a la MEJOR FOTOGRAFÍA
- Biznaga de Plata al MEJOR MONTAJE
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO(*)

LARGOMETRAJES DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN ESPAÑOLA. ZONAZINE

- Biznaga de Plata a la MEJOR PELÍCULA
- Biznaga de Plata a la MEJOR DIRECCIÓN
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO(*)

LARGOMETRAJES DE FICCIÓN Y ANIMACIÓN LATINOAMERICANA. TERRITORIO LATINOAMERICANO

- Biznaga de Plata a la MEJOR PELÍCULA dotado con 8.000 euros
- Biznaga de Plata a la MEJOR DIRECCIÓN
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO(*)



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
PAGOS DE PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

LARGOMETRAJES DOCUMENTALES

- Biznaga de Plata al MEJOR DOCUMENTAL dotado con 8.000 euros
- Biznaga de Plata al MEJOR DIRECTOR
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO(*)

CORTOMETRAJES

CORTOMETRAJES DE FICCIÓN

- Biznaga de Plata al MEJOR CORTOMETRAJE dotado con 3.000 euros
- Biznaga de plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR
- Biznaga de Plata al MEJOR DIRECTOR
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO(*)

CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN

- Biznaga de Plata al MEJOR CORTOMETRAJE dotado con 3.000 euros
- Biznaga de plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO(*)

CORTOMETRAJES DOCUMENTALES

- Biznaga de Plata al MEJOR CORTOMETRAJE dotado con 3.000 euros
- Biznaga de plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO(*)

CORTOMETRAJES MÁLAGA

Aquellos cortometrajes no incluidos en la selección final de las anteriores categorías y que hayan sido realizados por empresas productoras radicadas en la provincia de Málaga y/o dirigidos por realizadores nacidos, o actualmente residentes en ella, podrán ser seleccionados y programados dentro de la categoría 'Cortometrajes Málaga', optando con ello a los siguientes premios:

- Premio al MEJOR CORTOMETRAJE DE FICCIÓN dotado con 1.000 euros
- Premio al MEJOR CORTOMETRAJE DOCUMENTAL, DE ANIMACIÓN O EXPERIMENTACIÓN dotado con 1.000 euros
- Premio del PÚBLICO(*)

(*)PREMIO DEL PÚBLICO: El Premio del Público, en todas las categorías en que se otorgue, se concederá a la película que obtenga una mayor puntuación promediada en función de los votos emitidos. En las votaciones para este premio solo se computarán aquellas en las que el número de votos supere como mínimo el 50% del aforo de la sala donde se proyecte cada película, excepto en el caso de los documentales (de cualquier duración), que dispondrán de un jurado propio universitario. En el apartado Cortometrajes Málaga habrá un único premio del Público entre todas las categorías incluidas.



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
PAGOS DE PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

PAGO DE PREMIOS

En todas las categorías la dotación económica de los premios se hará efectiva al productor, una vez aportado un certificado acreditativo de la exhibición de la película en otro certamen o evento audiovisual celebrado dentro del año 2016 y con posterioridad a su proyección en el Festival de Málaga o, en su caso, demostrativo de su exhibición en salas comerciales. En este documento se hará constar que al inicio del mismo aparece la imagen corporativa (logotipo y nombre) de este Festival y referencia expresa al premio obtenido. La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival, una copia de las películas ganadoras para usos de carácter cultural, no lucrativos.

Este requisito de exhibición no será de aplicación en el apartado 'Cortometrajes Málaga'.

En el caso de que fueran varias las productoras participantes en la financiación de las películas, los premios se harán efectivos a la productora con mayor participación económica (que actuará como representante del conjunto de la producción), previa presentación de la autorización a su favor de las restantes productoras.

La cuantía económica de los premios estará sujeta a las retenciones que determine la legislación vigente en el momento de su abono por parte de la Organización del Festival, y se entenderán, en todo caso, incluidas en la asignación económica de dichos premios.

JURADOS

La Dirección del Festival designará a los jurados de las diferentes secciones a competición, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.

Los jurados de las distintas categorías podrán conceder como máximo cuatro premios a una misma película, y podrán conceder junto con los premios oficiales, menciones especiales en cada uno de los apartados.

Los premios de todas las categorías no podrán declararse desiertos ni, aquellos que conlleven dotación económica, podrán concederse ex aequo. En el caso de premios sin dotación económica, los jurados de las distintas categorías podrán conceder un máximo de dos premios ex aequo.

La Dirección del Festival de Málaga podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones de los distintos jurados.



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
PAGOS DE PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN

La mera participación en el Festival de Málaga en cada uno de sus apartados obligará a las empresas productoras/distribuidoras a la inserción en la cabecera de las películas del logotipo del Festival con la indicación '19 Edición'. Dicho logo y leyenda deberá incluirse también en todas las inserciones en prensa escrita, así como mencionarse expresamente esta participación en los distintos soportes audiovisuales en los que se incluya publicidad de la película con carácter previo al Festival o durante su celebración.

Asimismo, los premios en metálico otorgados a las películas conllevarán una serie de contraprestaciones de imagen pública que deberán ser atendidas para que el Festival de Málaga valide dichos pagos.

Las empresas productoras de largometrajes, cortometrajes, documentales y audiovisuales en general aceptan, al inscribir sus películas en la 19 Edición del Festival de Málaga. Cine Español, que en el caso de obtener alguno de los premios otorgados por el Festival, incluirán una referencia escrita a la concesión de dicho premio al inicio de todas y cada una de las copias de la película que distribuyan para su exhibición en salas comerciales y/o en certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo y promocional impreso (press-books, carteles, etc.). Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) del Festival de Málaga, los cuales les serán facilitados, junto a sus normas de uso, por la Organización del mismo.

Esta referencia al premio del Festival deberá aparecer asimismo en todos los soportes en que se exhiban y comercialicen estas películas.

Las empresas productoras deberán remitir al Festival de Málaga dos copias (una en formato DVD y otra en Blu-ray) de la película galardonada, así como originales del material informativo y promocional impreso para su incorporación al archivo del Festival y como requisito previo para la materialización del pago de los premios contemplados en las presentes Bases.

PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN

Las películas no podrán competir ni ser exhibidas en otros festivales españoles desde el momento de la comunicación de su selección por el festival. Esta prohibición no será de aplicación a la categoría de Cortometrajes.

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo.



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
PAGOS DE PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

CIRCULACIÓN DE COPIAS

El abono de los gastos de envío (transporte y póliza de seguro) originados por la remisión desde el lugar de expedición de la copia de cada película seleccionada para participar en cualquiera de las secciones del Festival hasta su almacén de copias, correrá por cuenta de las empresas productoras.

En el caso de las películas participantes, las productoras deberán facilitar al Festival con carácter obligatorio dos copias, de acuerdo al apartado "Versiones", antes del 1 de abril de 2016, debiendo comunicar a la Organización la fecha de expedición de la copia y el medio de transporte utilizado.

Todas las copias de las películas participantes deberán indicar los datos para su devolución. Estas devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de finalización del Festival.

El abono de los gastos de transporte originados por esta devolución correrá por cuenta del Festival.

El seguro contratado por el Festival cubre los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño y destrucción de la copia por el periodo comprendido entre la llegada al Festival y su retorno a la dirección de devolución indicada. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de tres meses a partir de la fecha de devolución.

CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN

Las productoras de las películas seleccionadas facilitarán todo el material necesario para la elaboración del Catálogo del Festival que le sea solicitado por el Departamento de Publicaciones, antes del 15 de marzo de 2016.

Las productoras y los directores participantes en el Festival autorizan, al presentar su formulario de inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su película para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación. A estos efectos, las productoras pondrán a disposición del Departamento de Prensa del Festival una selección de secuencias con una duración máxima de tres minutos.

Desde el departamento de Prensa del Festival se contactará con las respectivas productoras de las películas seleccionadas a fin de especificarles los materiales que deben enviar, tanto para nuestra "Sala de Prensa" de la Web a la que tendrán acceso los medios para descarga de los archivos, así como para distribuirlos entre todos los que se encuentren acreditados en el Festival.

El Festival podrá realizar copias de las películas y documentales seleccionados, que pasarán a formar parte de su fondo videográfico destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro. En cualquier caso, el Festival de Málaga comunicará a los productores el uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo, que se haga de estas copias.



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
PAGOS DE PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

DISPOSICIONES ADICIONALES

Una vez efectuada la selección de una película por el Festival para cualquiera de las Secciones, no podrá ser retirada, ni presentada en España antes de su proyección en Málaga. Esta última prohibición no será de aplicación a la categoría de Cortometrajes.

Estas bases de participación podrán ser complementadas o modificadas, con anterioridad a la fecha de inicio de la 19 Edición del Festival y previa comunicación a las partes interesadas, con cuantos otros anexos estime oportunos la Organización.

La inscripción de una película a competición en la 19 Edición del Festival de Málaga supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.

La interpretación de las mismas será competencia exclusiva de la Dirección del Festival.

CONTACTO

FESTIVAL DE MÁLAGA - CINE ESPAÑOL

Departamento de INSCRIPCIONES

C/ Ramos Marín 2, 1º B y C. 29012. Málaga (España)

Telf.: (+34) 952 228 242

Fax: (+34) 952 227 760

inscripciones@festivaldemalaga.com

www.festivaldemalaga.com



FESTIVAL DE MÁLAGA CINE ESPAÑOL